



## LITIGIO INNOVADOR COORDINA ACCIONES CONTRA TRES ESTADOS PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS EN AMÉRICA LATINA

Los casos de Ecuador, Guatemala y Nicaragua muestran preocupantes violaciones a los derechos de las niñas en la región, incluyendo embarazos forzados y violencia sexual

Ginebra, 29 de mayo de 2019 (COMUNICADO DE PRENSA) Hoy Planned Parenthood Global, el Centro de Derechos Reproductivos, Mujeres Transformando el Mundo Guatemala (MTM), el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva de Guatemala (OSAR), Surkuna Ecuador, Fundación Desafío y Asociación de Mujeres Axayacatl iniciaron un proceso de litigio ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en nombre de cuatro niñas sobrevivientes de violencia sexual de Ecuador, Guatemala y Nicaragua.

Estos casos exigen rendición de cuentas, acceso a justicia y reparación para las niñas, y llaman a la adopción e implementación de políticas que protejan los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, adolescentes y mujeres, no solo en América Latina sino alrededor del mundo. Esta es la primera vez que se presentan cuatro casos de manera coordinada contra varios Estados para resolver una problemática regional. Estos casos representan los abusos sistemáticos a los derechos humanos que se presentan en la región, donde niñas son víctimas de violencia sexual y después son forzadas a continuar con embarazos y maternidades contra su voluntad.

El objetivo de este litigio es visibilizar las afectaciones a la salud que las niñas sufren en contextos altamente restrictivos frente a los derechos sexuales y derechos reproductivos. Los Estados están obligados a garantizar los derechos a la salud y a la vida de las niñas, a ser escuchadas en decisiones sobre su cuerpo y su proyecto de vida y a vivir libres de discriminación y violencia de género.

“La incapacidad de los Estados de garantizar los derechos reproductivos es una clara violación de derechos humanos”, dijo Nancy Northup, presidenta y CEO del Centro de Derechos Reproductivos. “La violencia sexual sistemática y acceso limitado a salud sexual y reproductiva significa que las mujeres en América Latina y el Caribe son obligadas a llevar a término embarazos forzados”.

“El Centro está comprometido con el uso del poder de la ley para garantizar que todas las niñas, adolescentes y mujeres, no solo en América Latina sino alrededor del mundo, tengan garantizado acceso a salud sexual y reproductiva y todos los servicios asociados”, dijo Northup.

La Dra. Leana Wen, Presidenta y Directora Ejecutiva de Planned Parenthood Global y de Planned Parenthood Federation of America, dijo que: “hoy, reafirmamos que la salud reproductiva es un derecho humano para todas las personas, sin importar quién seas o dónde vivas. Demasiadas niñas en América Latina y, alrededor del mundo, han sido puestas en situaciones que no solo amenazan sus derechos, sino que también ponen en riesgo sus vidas, porque no pueden tener acceso a servicios de aborto. Como médica, sé que forzar a las niñas a continuar un embarazo sin importar sus circunstancias o deseos, no solo es cruel, sino que tendrá un impacto devastador para ellas, sus familias y sus comunidades. En Planned Parenthood estamos orgullosas de trabajar de la mano de organizaciones copartes para decir son 'niñas, no madres' e impulsar a



los Estados a tomar medidas para atender este problema y proteger la salud y los derechos de todas las niñas”.

Mujeres y niñas en América Latina y el Caribe son frecuentemente forzadas a continuar embarazos debido a legislaciones restrictivas sobre aborto o a la falta de implementación de las leyes vigentes que establecen su legalidad. Este servicio de salud está completamente prohibido en Nicaragua, El Salvador, Haití, Honduras, República Dominicana y Surinam; adicionalmente, en Guatemala solo es posible interrumpir un embarazo para evitar un riesgo en la vida de la mujer gestante, lo que se ha interpretado como un riesgo de muerte inminente e inmediato; en Ecuador y Perú el aborto está legalmente permitido cuando la salud y vida de las mujeres está en riesgo, pero en la práctica las mujeres siguen enfrentando barreras que limitan el acceso a salud sexual y reproductiva.

“Los Estados de América Latina deben tomar, de manera urgente, todas las medidas necesarias para proteger la salud y la vida de las niñas. Hoy señalamos la responsabilidad de nuestros Estados por las violaciones de derechos humanos cometidas contra las niñas en nuestros países y decimos son Niñas no Madres”, señalaron representantes de Surkuna Ecuador, Fundación Desafío, OSAR, MTM y Axayacatl.

Datos oficiales de cada país indican que en Ecuador la tasa de nacimientos de niñas de 10 a 14 años se incrementó de 2,5 por 1.000 nacimientos en 2013 a 8 por cada 1.000 nacimientos en 2016, lo que quiere decir que aproximadamente 2.700 niñas menores de 15 años dieron a luz cada año. En Perú, cada día 4 niñas menores de 15 años dan a luz. En Guatemala, en 2018, se registraron 2,256 nacimientos en niñas entre 10 y 14 años. En Nicaragua, 8 de cada 10 sobrevivientes de violencia sexual son niñas menores de 13 años. Finalmente, es importante recalcar que ha sido comprobado que la mortalidad materna aumenta cuando el embarazo ocurre antes de los 14 años.

Para más información visite: [www.ninasnomadres.org](http://www.ninasnomadres.org)

Facebook: [NinasNoMadres](https://www.facebook.com/NinasNoMadres)

Twitter: [NinasNoMadresLA](https://twitter.com/NinasNoMadresLA)

Instagram: [ninasnomadresla](https://www.instagram.com/ninasnomadresla)